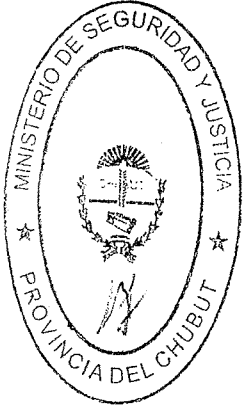




RAWSON, 14 ABR 2026



VISTO:

El expediente N° 1244 - MSyJ - 2025, Ley 1 N° 74 y el Decreto N° 1743/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes que pertenezcan al Plantel Básico de la Planta Permanente del Ministerio de Seguridad y Justicia para cubrir los cargos vacantes Jefe de Departamento Sueldos y Jefe de Departamento Grillas y Presupuesto, que se detallan en el Anexo A (hojas 1 y 2), que forma parte integrante de la presente resolución;

Que por Decreto N° 1743/2024 se establecen los lineamientos generales y obligatorios de los Concursos de Antecedentes y Oposición;

Que para garantizar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades es pertinente realizar un llamado a Concurso Cerrado e Interno;

Que resulta necesario establecer un proceso de selección que evalúe las competencias y habilidades específicas requeridas para el desempeño eficaz de los puestos de trabajos;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del Concurso, con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la Dirección General de Fiscalización de Personal del Ministerio de Seguridad y Justicia, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Legales del Ministerio de Seguridad y Justicia, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

A CARGO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes que pertenezcan al Plantel Básico de la Planta Permanente del Ministerio de Seguridad y Justicia para cubrir los cargos vacantes Jefe de Departamento Sueldos y Jefe de Departamento Grillas y Presupuesto, que se detallan en el Anexo A (hojas 1 y 2), que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Designar la Comisión Evaluadora, conforme el Anexo B que forma parte integrante de la presente resolución, previendo las respectivas suplencias según lo estipulado en el

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
MC MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

//...

República Argentina
Provincia del Chubut
Ministerio de Seguridad y Justicia



2

Decreto N° 1743/2024.

Artículo 3°. Aprobar las Bases y Condiciones que como Anexo C (hojas 1 a 6) forma parte integrante de la presente resolución, donde se detalla toda la información necesaria para los postulantes en relación con el concurso.


Artículo 4°. Aprobar la Solicitud de Postulación y el comprobante de Recepción conforme Anexo D (hojas 1 y 2), que forma parte integrante de la presente resolución.

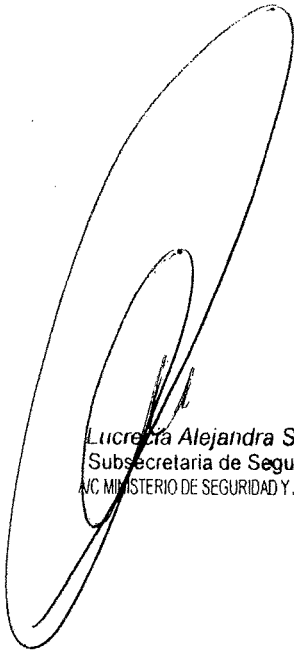
Artículo 5°. Aprobar el Instructivo para Postulantes conforme Anexo E (hojas 1 y 2), que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°. El llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición será publicado durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web oficial del Gobierno de la Provincia del Chubut, <https://concursos.chubut.gob.ar> y en las demás redes sociales oficiales, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 7°. La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Justicia.

Artículo 8°. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y, cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo M. QUELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut


Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
M.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN XXVIII N° 70.

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



1

ANEXO A

CARGOS



Cargo: Jefe Departamento Sueldos

Dependencia: Dirección de Administración de Personal - Dirección General de Fiscalización de Personal - Subsecretaría de Seguridad - Ministerio de Seguridad y Justicia.

Lugar de Prestación de Funciones: Dirección General de Fiscalización de Personal - Rawson - Chubut.

Funciones y Tareas del Cargo:

- Liquidar los sueldos u otras remuneraciones del personal del Ministerio de Seguridad y Justicia.
- Confeccionar las certificaciones de sueldos de los agentes a los que se hayan liquidado por este servicio administrativo.
- Efectuar los ajustes de haberes correspondientes al personal.
- Realizar toda otra tarea inherente a la liquidación de haberes al personal.
- Supervisar listados de aportes patroniales y retenciones.
- Suscribir los pedidos de libramiento de partidas para el pago de haberes.
- Supervisar el mantenimiento del archivo de todo instrumento legal de respaldo de las liquidaciones.
- Supervisar la confección de legajos de haberes y su archivo.

X20111 70

Requisitos del Cargo: Poseer título secundario con (5) años de experiencia en tareas similares.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Cargo: Departamento de Grillas y Presupuestos

Dependencia: Dirección de Administración de Personal - Dirección General de Fiscalización de Personal - Subsecretaría de Seguridad - Ministerio de Seguridad y Justicia.

Lugar de Prestación de Funciones: Dirección General de Fiscalización de Personal - Rawson.

Funciones y Tareas del Cargo:

- Realizar la implementación, organización y seguimiento de las grillas salariales.
- Participar con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas con respecto a la implementación del sistema de grilla salarial.
- Llevar un control actualizado de las modificaciones de las Plantas de Personal y vacantes por SAF (Servicio de Administración Financiera), para la cual deberá llevar un registro que incluya la distribución original de cargos y sus sucesivas modificaciones del Ministerio de Seguridad y Justicia.
- Realizar el control de los libramientos de haberes de los distintos SAF y su confrontación con el presupuesto anual asignado.

Dr. Rodrigo M. MELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
M.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

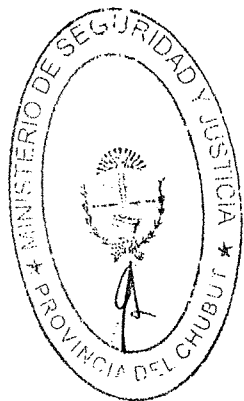
//...

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



2

ANEXO A

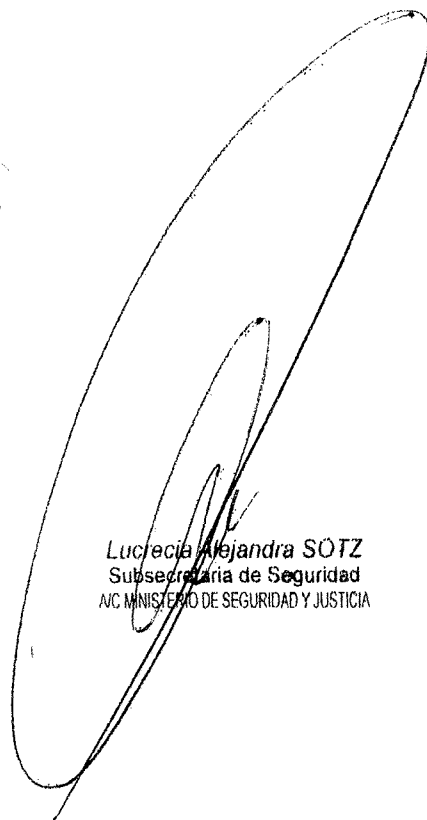


- Intervenir en el cálculo de la masa salarial para la confección del proyecto de Presupuesto General del Ministerio de Seguridad y Justicia para lo cual requerirá de los distintos SAF, información sobre la masa salarial.
- Emitir informe sobre cada trámite relativo a modificaciones en la Planta de Personal.
- Elaborar los costos correspondientes a los trámites de personal.
- Ejecutar las demás tareas que por vía jerárquica se le encomienden.


Requisitos del Cargo: Poseer título secundario, poseer experiencia en manejo de Sistema Operativo Windows y de planillas de hojas de cálculos relacionadas con grillas salariales y plantas de personal o antigüedad de dos (2) años en tareas afines.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

XXVII 70



Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
MC MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



Dr. Rodrigo M. QUELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



ANEXO B

COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión evaluadora para los siguientes cargos:

- Departamento de Sueldos - Dirección de Administración de Personal - Dirección General de Fiscalización de Personal - Subsecretaría de Seguridad - Ministerio de Seguridad y Justicia.
- Departamento de Grillas y Presupuestos - Dirección de Administración de Personal - Dirección General de Fiscalización de Personal - Subsecretaría de Seguridad - Ministerio de Seguridad y Justicia.

• Un (1) representante del área de recursos humanos:

• **Titular:** Directora General de Fiscalización de Personal del Ministerio de Seguridad y Justicia, Sra. Natalia Vanesa Merino DNI N° 32.057.109.

• **Suplente:** Director General de Legales, Sr. Carlos Alberto Lincheo DNI N° 35.887.069.

Un (1) representante que ocupe un cargo jerárquico del sector donde se originó la vacante:

• **Titular:** Directora de Administración de Personal, Sra. Johana Isabel Carcamo DNI N° 34.275.866.

• **Suplente:** Directora General de Administración, Sra. Marisa Elizabeth Hermosa DNI N° 25.407.917.

Un (1) director o funcionario de categoría superior del organismo:

• **Titular:** Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad y Justicia, Sra. Lucrecia Alejandra Sotz DNI N° 29.692.338.

• **Suplente:** Subsecretario de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, Sr. Rodrigo Mariano Miquelarena DNI N° 32.801.640.

XXVIII 70

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
M.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Dr. Rodrigo M. QUELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

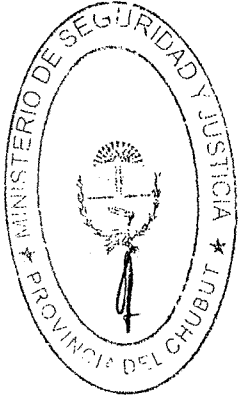
República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



1

ANEXO C

BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



a. Condiciones Generales

El presente llamado a concurso se realiza en el marco de la Ley I N° 74 y bajo las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concursos Decreto N° 1743/2024. En dicho contexto el postulante deberá tener en cuenta las siguientes condiciones generales:

Los postulantes que deseen inscribirse para el concurso podrán obtener la siguiente documentación, como paso previo a la inscripción:

- Resolución de llamado al concurso.
- Objetivos y perfil del cargo.
- Descripción de las misiones, funciones y tareas del cargo.
- Solicitud de postulación.
- Grillas de evaluación.
- Personas que conforman la Comisión Evaluadora.
- Manual instructivo del postulante.

Dicha documentación estará disponible en la página web del Gobierno Provincial <https://concursos.chubut.gob.ar> y en la oficina de la Dirección General de Fiscalización de Personal.

Los términos que se establecen para las notificaciones se contarán a partir del día siguiente a la fecha que se envíen las comunicaciones pertinentes.

b. Requisitos Legales

- No poseer Sumario Administrativo, pendientes o en curso.
- Poseer cargo de revista en Planta Permanente.
- Certificado de Registro de Alimentantes Morosos (no registrar deuda).

La autoridad competente de la Administración Pública realizará la selección de postulantes según la reglamentación establecida.

c. Fechas:

Fecha de inicio de la inscripción: 27 de abril de 2026.

Fecha de cierre de la inscripción: 29 de abril de 2026.

Fecha de cierre de las oposiciones a las postulaciones: 8 de mayo de 2026.

Fecha de cierre de las oposiciones a integrantes de la Comisión Evaluadora: 8 de mayo de 2026.

Lugar y Fecha de la Evaluación por Oposición: Love Jones Parry N° 533 (sala de capacitaciones AVP)

- Departamento de Sueldos: 22 de mayo de 2026 - 09:30hs.

//...

XXVIII

70

Dr. Rodrigo M. QUELARENA
Subsecretario de Justicia
-Provincia del Chubut

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
-MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



2

ANEXO C

- Departamento de Grillas y Presupuestos: 22 de mayo de 2026 - 09:30hs.

Fecha de las entrevistas personales: 29 de mayo de 2026.

d. Inscripción

Los interesados en participar de los concursos deben inscribirse a partir del día 27 de abril de 2026 y hasta el día 29 de abril de 2026, en la Dirección General de Fiscalización de Personal del Ministerio de Seguridad y Justicia, de 8:00 a 14:00 hs., sito en calle John Parry Madryn N° 225 Piso 1 - Rawson.

Más información

Para obtener mayor información sobre los pliegos de bases y condiciones de los concursos, ingresar a los sitios oficiales del Gobierno del Chubut (<https://concursos.chubut.gob.ar>) y del Ministerio de Seguridad y Justicia (www.seguridad.chubut.gov.ar) o el correo electrónico dgfp.sseg.msyj@chubut.gov.ar.

Documentación a presentar por el postulante:

- Formulario de inscripción.
- Currículum Vitae.
- Fotocopia de DNI (anverso y reverso).
- Fotocopia de cursos y pasantías afines al cargo.
- Fotocopia de Título Máximo Alcanzado.
- Certificado de Registro de Alimentantes Morosos (www.juschubut.gov.ar).
- Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del cargo a concursar.

Toda la documentación deberá ser presentada en forma, firmada por el postulante y enumerada en forma correlativa por el mismo.

Los postulantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico válida, donde se enviarán todas las notificaciones relacionadas con el concurso y se tendrán por notificadas con la sola remisión correcta al mismo.

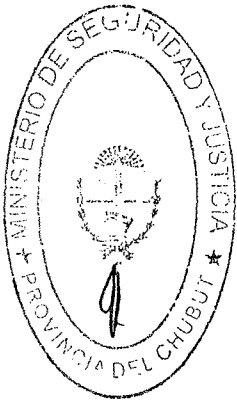
El "Formulario de Inscripción" tiene carácter de declaración jurada, y la presentación del mismo junto con la documentación solicitada, implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso por parte del postulante. Este formulario será obligatorio para efectivizar la inscripción. Cuando el postulante se presente para inscribirse en las oficinas de la Dirección General de Fiscalización de Personal, se realizarán los siguientes pasos:

- A. Se colocará en un sobre toda la documentación, debidamente firmada por el postulante y foliada.
- B. El sobre se cerrará frente al mismo, y se colocará una etiqueta con la firma del responsable de la oficina y del postulante.
- C. Se le entregará al postulante una constancia de la inscripción, firmada por el responsable de la oficina de personal.

La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos especificados en el llamado, implicará la descalificación del postulante, que será dictaminada por la Comisión Evaluadora y comunicada oportunamente.

e. Recusaciones e Impugnaciones

Al momento de inscribirse, el postulante deberá ser informado de quienes conforman la Comisión Evaluadora. Con dicha información, podrá impugnar a todos o algunos de los



XXVIII 70

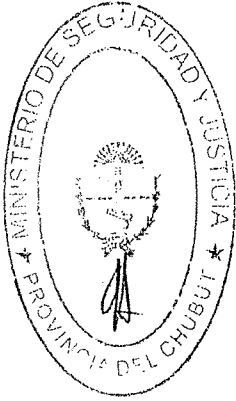
Dr. Rodrigo MINUÉLARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
M.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

//...



ANEXO C



membros de la Comisión, de acuerdo al artículo 19 de la Ley I N° 18.

El postulante podrá solicitar la reconsideración ante la Comisión del resultado asignado dentro de los cinco (5) días de notificado. Dicha reconsideración deberá ser resuelta por la Comisión Evaluadora, la que se considerará válidamente constituida por la mitad más uno de los integrantes que hayan participado en la evaluación en el término de igual plazo.

El postulante podrá solicitar la impugnación en el formulario de Solicitud de Impugnación, el cual deberá ser presentado en el Sectorial de Personal.

La reconsideración o impugnación sólo podrá fundarse en irregularidades en el procedimiento formal u omisión en la valoración de antecedentes.

A cada postulante se le entregará una copia del formulario "Evaluación de Antecedentes", a fin de que pueda realizar las impugnaciones previstas.

f. Evaluación

El proceso de selección del postulante estará a cargo de la Comisión Evaluadora. La selección se hará por acumulación de puntos. Declarándose seleccionado el postulante que, según el orden de mérito, obtenga mayor puntaje, siempre que haya superado el mismo establecido.

El proceso de selección estará dividido en tres etapas:

Primera Etapa: Evaluación de antecedentes. (20 Puntos Máximo)

Segunda Etapa: Oposición (escrito/oral). (40 Puntos Máximo)

Tercera Etapa: Entrevista Personal. (40 Puntos Máximo)

Para avanzar las etapas, el postulante deberá alcanzar la mitad de la puntuación máxima en cada una de ellas.

El proceso de selección durará entre tres (03) y cinco (05) días hábiles, de acuerdo a la cantidad de postulantes inscriptos. La Comisión Evaluadora podrá negar el ingreso a los postulantes una vez transcurridos diez (10) minutos del inicio de las pruebas y/o entrevistas.

La ausencia del postulante a las pruebas y/o entrevistas implicará su automática exclusión, sin admitirse justificaciones de ninguna naturaleza ni recurso alguno.

En la primera etapa, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes presentados, valorando los mismos de acuerdo a los indicadores establecidos en el formulario de "Evaluación de Antecedentes" que se encuentra en las bases del concurso. En esta instancia se tendrá en cuenta:

- Lugar de residencia
- Formación y Capacitación
- Experiencia

En el análisis de la documentación presentada, se considerarán en función que correspondan al cargo y ajustados al perfil de éste, y no darán puntajes los antecedentes presentados que no estén asociados al cargo y su función.

La Comisión Evaluadora extenderá un acta donde se detallan los resultados de la evaluación de antecedentes.

El postulante deberá haber obtenido por lo menos el puntaje mínimo para poder acceder a la etapa siguiente, considerándose que el puntaje mínimo será el 50% del total. Se informará a

Dr. Rodrigo M. MELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
A/C MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

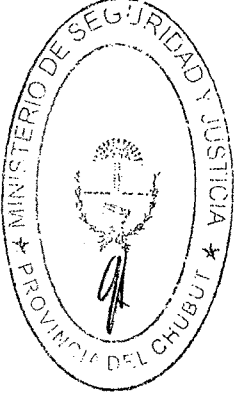
//...

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



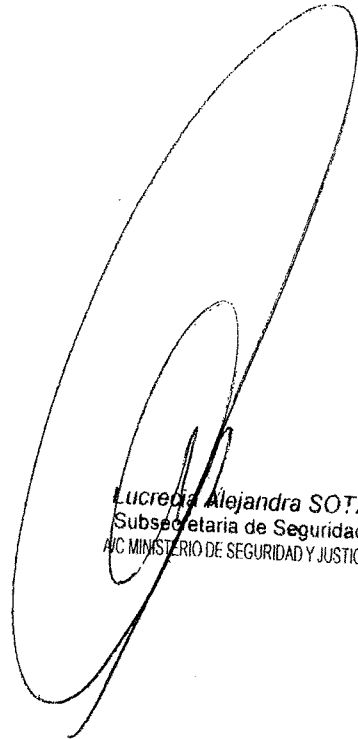
5

ANEXO C

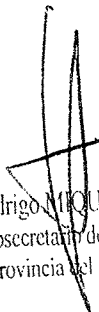


- Decreto N° 771/2025 (Estructura Orgánico Funcional del Ministerio).
- Ley I N° 18.
- Res. N° 326/2024 - DGAL - STR
- Decreto N° 147/2020.
- Resolución XXVIII N° 63/2020.
- Decreto N 118/2024.
- Resolución N° 217/2024.
- Ley VII N° 94.
- Decreto N° 105/2024.
- Decreto N° 1126/2024.

XXVIII 70



Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
#C MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



Dr. Rodrigo MIQUELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



6

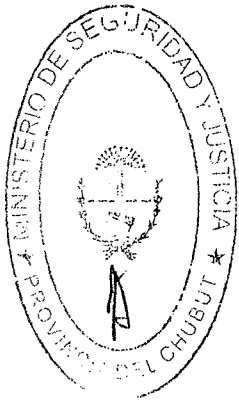
ANEXO C

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES
(MÁXIMO 20 PUNTOS - MÍNIMO 10 PUNTOS)**

Apellido y Nombre: _____

Cargo: _____

DNI N° _____



Lugar de Residencia, últimos 2 años (Máximo 2 puntos)	Calificación	Puntaje
Domicilio en la localidad que concursa	2	
Total		

Experiencia (Puntaje máximo 4 puntos)	Calificación	Puntaje
Experiencia en el área a concursar	4	
Experiencia cargos administrativos, hasta 5 años	1	
Total		

Antigüedad (Puntaje 5 máximo)	Calificación	Puntaje
Antigüedad en la Administración Pública (1 a 5 años)	2	
Antigüedad en la Administración Pública (6 a 10 años)	4	
Antigüedad en la Administración Pública (más de 11 años)	5	
Total		

XXVIII 70

Formación y Capacitación (Puntaje 4 máximo) Título académico se selecciona solo el mayor de los dos	Calificación	Puntaje
Capacitaciones relevantes al cargo a concursar	1	
Título terciario, secretariado o afines	2	
Universitario	3	
Total		

Cursos: el valor es único, no por curso (Puntaje Máximo 3 puntos)	Calificación	Puntaje
Curso de Administración hasta 40 horas c/ evaluación final	1	
Curso de Administración hasta 100 horas c/ evaluación final	2	
Curso de Administración de más de 100 horas c/ evaluación final	3	
Total		

Cursos: solo de los últimos 5 años, el valor es por curso (Puntaje Máximo 2 puntos)	Calificación	Puntaje
Curso afines al cargo hasta 40 horas c/ evaluación final	1	
Curso afines al cargo hasta 100 horas c/ evaluación final	2	
Curso afines al cargo de más de 100 horas c/ evaluación final	3	
Total		

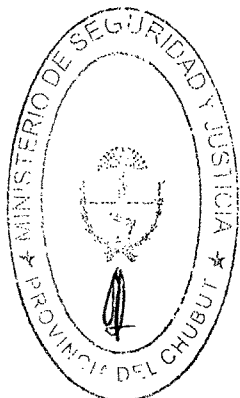
Dr. Rodrigo MQUELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
A/C MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



ANEXO D
SOLICITUD DE POSTULACIÓN



Datos Personales:

El/la Sr/Sra _____ DNI N° _____.

Me presento al Concurso para el cargo _____.

Mail: _____.

Domicilio real actual: _____.

Telefono celular personal: _____.

Doy consentimiento a las Bases y Condiciones y a la Comisión Evaluadora.

Acredito que la documentación presentada tiene carácter de Declaración Jurada.

Ciclo de Enseñanza:

Acredito tener cumplido los ciclos de enseñanza requeridos
Título Secundario y Certificado Analítico

Título Terciario/Universitario

Documentación Adjunta:

Fotocopia del DNI

Curriculum Vitae

Referencias (si es requerido)

Certificado Alimentantes Morosos

Certificado de Domicilio

Otros documentos (detallar): _____

XADIII 70

Dr. Rodrigo MIQUELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

Firma y Aclaración

Fecha: ___ / ___ / 2026.

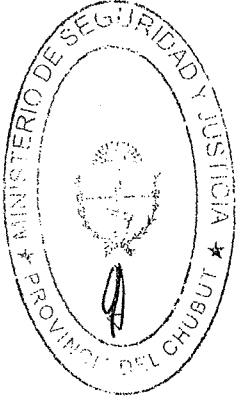
Hora: _____.

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
MC MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



ANEXO D
SOLICITUD DE POSTULACIÓN



- ┌ Fotocopia del DNI
- ┌ Curriculum Vitae
- ┌ Referencias (si es requerido)
- ┌ Certificado Alimentantes Morosos
- ┌ Certificado de Domicilio
- ┌ Otros documentos (detallar): _____

X(XU11) 70

(Talón para el/la postulante)

RAWSON, a los _____ días del mes de _____ de 2026, se deja constancia que E/la Sr/Sra _____ DNI N° _____ ha completado su inscripción al Concurso para el cargo _____ con _____ () fojas de documentación.

Dr. Rodrigo M. QUELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

Firma y Aclaración
Dirección General de Fiscalización de Personal
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

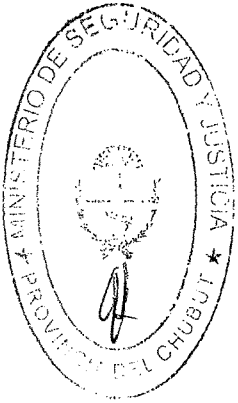
Fecha: ___ / ___ / 2026.

Hora: _____.

Lucía Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
VIC. MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



ANEXO E
INSTRUCTIVO PARA EL POSTULANTE



Presentación

El presente instructivo tiene por finalidad orientar al postulante sobre la inscripción a los concursos abiertos a la Administración Pública Provincial Ley I N° 74.

Para inscribirse deberá concurrir a la oficina de la Dirección General de Fiscalización de Personal del Ministerio de Seguridad y Justicia, sito en la Ciudad de Rawson calle John Parry Madryn N° 225 Piso 1°, con la documentación solicitada para la postulación, de 08:00 hs a 14:00 hs. de la fecha publicada en la resolución correspondiente.

Es importante tener la documentación completa al cierre de la inscripción, de no ser así el postulante no será aceptado.

Derechos del postulante

- **Derecho a la Información:** Los postulantes tienen el derecho a recibir información clara sobre los requisitos, criterios de evaluación y procedimientos del concurso.
- **Derecho a un Proceso Justo:** Deben ser evaluados de manera equitativa y objetiva, sin discriminación ni favoritismos.
- **Derecho a Presentar Recursos:** En caso de descontento con los resultados, los postulantes tienen el derecho a presentar recursos o impugnaciones ante las autoridades correspondientes.
- **Derecho a la confidencialidad:** La información personal y curricular de los postulantes debe ser tratada con la debida confidencialidad.

XXXXXX 70

Antes de comenzar con el proceso de selección, se les informará sobre las formas de cómo serán evaluados y considerados a partir del puntaje mínimo.

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

- Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
- La experiencia laboral.
- Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.
- El conocimiento de la Ley I N° 74.

Los contenidos de la evaluación estarán asociados sólo a la función y al perfil del cargo, no se considerarán otros temas.

Será propuesto al cargo el postulante ubicado en el primer lugar del orden de mérito, a través de una nota oficial.

Los requisitos están establecidos en el "Reglamento de llamado a Concursos", así como en la resolución que establece el llamado.

Obligaciones del postulante

Al momento de inscribirse, el postulante será informado de quienes conforman la Comisión Evaluadora. Con dicha información podrá impugnar a todos o algunos de los miembros de la comisión, de acuerdo al artículo 19 de la Ley I N° 18 de "Procedimiento Administrativo".

Los postulantes deberán indicar la dirección de un correo electrónico válido, donde se les enviarán las notificaciones correspondientes al Concurso.

Cuando concurren a inscribirse deberán firmar el formulario de "Aceptación de Condiciones del Concurso", donde se les informarán las condiciones, derechos y obligaciones sobre el concurso. Este formulario será obligatorio para efectivizar la inscripción.

Dr. Rodrigo MICHELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
M.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

//...

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



2

ANEXO E

Para inscribirse los postulantes deberán:

- Retirar las bases del concurso en la Dirección General de Fiscalización de Personal del Ministerio de Seguridad y Justicia.
- Presentar documentación en la Dirección General de Fiscalización de Personal.
- El postulante tendrá diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento a través de una nota formal dirigida a la Dirección General de Fiscalización de Personal.
- En el caso de que el postulante llegue 10 (diez) minutos más tarde a las pruebas y/o entrevistas, el jurado podrá negarle el ingreso y en el caso de que no se presente, será excluido sin admitir justificaciones.

Información básica que debe constar en el Curriculum Vitae:

- Datos personales e información de contacto: nombre y apellido, DNI, fecha de nacimiento, dirección, localidad, código postal, teléfono, e-mail.
- Formación: colocar la enseñanza media, los años y los colegios. Luego, incluir universidad o instituto y años de estudios, año de egreso, título obtenido, de igual manera con los posgrados o carrera de especialización. Detallar todos los cursos, talleres, pasantías o seminarios relacionados, incluyendo año, establecimiento y lugar.
- Experiencia laboral: resaltar las experiencias laborales relacionadas a la profesión desde la más actual a la más antigua e incluir lugar de trabajo, el cargo y el lapso de tiempo en el mismo.
- Información complementaria: en esta etapa se puede destacar manejo de idiomas, dominio de software (como herramientas de office u otros programas), hobbies e intereses y la disponibilidad horaria.

XVIII 70

Documentación a presentar:

- Solicitud de postulación.
- Curriculum Vitae conteniendo: Título de grado, pregrado, posgrado, en original y fotocopia debidamente legalizada, y programas analíticos para aquellos cargos que así lo requieran.
- Fotocopia de D.N.I. (anverso y reverso).
- Constancia de domicilio otorgada por autoridad competente.
- Certificado de antecedentes actualizado por el Registro Nacional de Antecedentes.
- Certificado de Registro de Alimentantes Morosos.
- Constancia de cursos y pasantías afines al cargo a postularse.
- Constancia de antecedentes laborales afines al cargo.
- Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del cargo a concursar.

El postulante es responsable de la veracidad de sus datos personales a efectos de la inscripción y de los errores u omisiones en esta. En esta Dirección General se recibirá la documentación en original y se certificará la copia.

Dr. Rodrigo MQUELARENA
Subsecretario de Justicia
Provincia del Chubut

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
A/C MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA